



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1774--BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 1829.

Se fleta.

La barca americana Leoparda. su capitán Studley, buque fuerte y de buena vela...

For Liverpool.

The new first sailing, coppered and copper fastened A 1 British ship Tyrina...

Para el Rio Grande.

El muy hermoso y velero bergantín CAROLINA, de porte de 125 toneladas...

For Rio Grande.

The fine fast sailing brig Carolina, 125 tons, coppered and copper fastened...

For Liverpool.

The fine ship GARLAND, having the greater part of her cargo ready to go on board...

Se alquila.

Una casa muy cómoda que hace esquina con las calles de Santiago del Estero y Venezuela...

Para el Rio Janeiro con escala en Montevideo.

SALDRA dentro de breves dias, el bergantín pequeño y centavo Eloisa, al mando de su capitán D. Gabriel Tudury...

Para Nueva York.

El muy hermoso bergantín americano SOTO, capitán Rickison, forrado y cubado en cobre...

For New-York.

The fine copper and copper fastened American brig SOTO, Capt. Rickison, will be dispatched for the above port without delay...

Pasajeros para la Isla de Borbon.

SALDRA otra dicho destino en el principio de Diciembre la hermosa fragata francesa NUEVA MARIA TERESA, de 470 toneladas...

For Freight or Charter.

The coppered and copper fastened American ship LMS, Capt. Gale, 260 tons burthen...

Se fleta.

La superior fragata americana ISIS, su capitán Gale, de porte de 260 toneladas...

For Rio Janeiro.

The fine well known British brig Sir James Saumarez, Capt. Mechin, will sail for the above port in about a fortnight...

For Bahia.

The fine fast sailing British brig PEACE, Capt. De Garis, has accommodations for passengers...

For Havana.

The remarkable fast sailing British brig POMOVA, Capt. Tupper, will in a few days sail for the above port...

For London.

The A 1 British built brig MARY MELLER, Capt. John Todd, burthen 240 tons...

Para Soriano y Mercedes.

EL 3 de Diciembre meces, dará la vela para dichos puntos el Quechero INMORTAL BOLIVAR...

For Freight or Charter for any port of Europe or Havana.

The superior British built brig CECILY, Capt. Gilroy, a remarkable fast sailing, A 1 at Lloyd's, built by w on board and voyaged, coppered and copper fastened...

A los Hacendados.

EL que guste comprar un buen hecltor, y de andar, puede ocurrir á la tablada del Sur, ó á la calle de B. lozano, No. 268...

Se vende.

UN marino joven, de un servicio completo, para cualquier familia en la ciudad, y mucho mas para hombre de bien...

HENRIQUE JENKINSON.

Tiene el honor de avisar al público, que ha comprado el establecimiento de AGUA MINERAL, No. 46, Calle de Cangallo...

Mr. Henry Jenkinson

RESPECTFULLY informs his friends and the public, that he has purchased the Soda Water establishment No. 46 Calle de Cangallo...

Se vende.

Un terreno en la calle de Córdoba, No. 165, con 10 varas de frente y 36 de fondo...

AVISO AL PÚBLICO.

EL profesor de MEDICINA y CIRURJIA D. D. F. BROWN, A cargo del Colegio de San Carlos de Madrid...

Pintor de sillas.



nov 24 1m

Aviso interesante.

HAN llegado de Inglaterra y se halla de venta en la mercadería de Brown, calle de Cangallo No. 82...

ORO Y PLATA.

EN la relojería de los señores Hesse calle de la Catedral No. 52, se compran Onzas de oro...

Aviso al comercio y á los hacendados.

EL que suscribe tiene el honor de presentarle, que ha establecido en el puerto de la Esenada, bajo esta firma, una casa de agencia...

Acaba de publicarse.

ALMANAQUE PARA EL AÑO DEL SEÑOR 1830.

Que, á mas del Calendario y la materia acostumbrada, contiene la hora en que salen y se ponen el SOL y la LUNA...

Hay de venta.

CALLE de la Plaza, No. 379, junto á la plaza de Lorea, hayna y semita superior, de maíz blanco y de maíz morocho...

La Gaceta. BUENOS AIRES, DICIEMBRE 2.

SALA DE REPRESENTANTES.

Ayer se reunió la H. S. de RR.; y ocupó toda la hora de la sesión la lectura de los siguientes documentos:

Honorable Sala de Representantes: Cuando la provincia de Buenos Aires, prodigando sus tesoros y la sangre de sus hijos, había alcanzado la libertad e independencia de toda la República...

despacho de los demás negocios, que violentamente han sido paralizados.

El Sol en ese malhadado día empezó a alejarse de la naturaleza, cuando un edicto del Poder Ejecutivo, a nombre de los SS. ministros Baldras y Guido, me previno ser urgentísima la reunión de la Sala, para prevenir los males que se presentaban, con ocasión de haberse sublevado la división del ejército nacional, que en días anteriores había llegado de campaña, y cuya entrada triunfante preparaba el mismo P. E. Tan luego que me fué posible, pasé á apersonarme con los SS. ministros, á fin de acordar con ellos sobre las serias medidas que debían adoptarse, en prevención de cualquiera atentado contra la primera autoridad, que ya se dejaba sentir por el carácter amenazador con que se presentaban los sublevados, y algunos pocos sediciosos, que se les habían asociado. Mi diligencia por dos veces fué burlada, porque las tropas que ocupaban la plaza de la Victoria me impidieron la entrada en ella, y el paso á la Fortaleza; y otras tantas también en las calles del tránsito fué insultado con bajeza. En tales circunstancias, restituí á la secretaría de la Legislatura, y habiendo citado á todos los oficiales, con el objeto de proveer á lo que ocurriese, esperé el desenlace que ofreciesen los sucesos, para reglar el cumplimiento de mi deber, hasta que realizada en la iglesia de San Francisco la reunión á que había provocado el caudillo de la rebelión, se consumó el proyecto desorganizador con ultraje de las leyes é insulto hecho á la moral pública, sometiendo arbitrariamente los destinos de la provincia á la voluntad de ese mismo caudillo.

Sin embargo, continuaron las funciones de la secretaría, y diariamente cada uno desempeñaba las atenciones que le incumbían, hasta que el titulado ministro universal D. José Miguel Díaz Velez, ordenó se encargase de la oficina y casa de Representantes el secretario más antiguo, Dr. D. Alejo Villegas, lo que se me hubiese impartido otra noticia de este despojo violento, sino la que á la voz recibí del agraciado con aquella confianza. Desde ese mismo día ya quedó separado de toda intervención en la secretaría, y vuestra honorabilidad sabrá imparcialmente discernir quien es el responsable de la violación que se hizo del archivo secreto, cuando por uno de los números del Pampero se hizo publicación de los nombres de los SS. RR. que asistieron á las sesiones secretas sobre los tratados públicos, celebrados con la provincia de Córdoba, que para su ratificación había elevado á la Legislatura el P. E. Este despojo violento de la dirección de la oficina con arreglo á la ley, continuó hasta el día 22 del próximo pasado, en que fué restituido por el gobierno provisorio, porque aunque el mismo en primero de Octubre, separó de la secretaría al Dr. Villegas, la encomendó por decreto de la misma fecha al secretario menos antiguo Dr. D. Eduardo L. Hitté, de quien en 25 del que espiró la he recibido.

Cuando tal era mi posición, y se habían empezado á desenvolver las innobles pasiones de odios, venganzas, y persecuciones, llega á mis manos en 3 del mismo Diciembre un oficio del gobernador y capitán general de la provincia, Don Manuel Dorrego, dado en las Cañuelas en 2 del mismo, en que me instruye haber delegado el gobierno de la ciudad en el Sr. ministro de la guerra, asociado de los otros dos señores ministros, se reserva él de la campaña, á la que había salido con el objeto de reunir todas sus milicias y fuerza disponible bajo la dirección de su comandante general, y previene en conclusión que tuviese a bien comunicarlo así á la H. Sala. Si es cierto que este era el orden establecido por las leyes para salvar á la ciudad del abismo en que los tumultos la habían precipitado, también lo es que la prudencia es una virtud universal que regula y modera la práctica de todos los deberes, determinando las circunstancias y los límites de su cumplimiento. Aherrojada la provincia por una fuerza militar cuya conservación ella se había sacrificado; maniada por las disposiciones que se habían tomado para que no fuese resistente alguna; destituida la ciudad de fuerzas y recursos para contener á los agresores de nuestras instituciones: ¿qué libertad, qué seguridad, ni qué garantías podrían tener las H. RR. reunidos en sesión para considerar la nota del gobernador de la provincia? en las críticas circunstancias en que esta se hallaba, todo esfuerzo racional de la H. Sala en favor de los derechos que le estaban encomenda-

dos, habrían sido no solo inútil, sino funesto, habría agravado las desdichas que ya se dejaban sentir, y habría convalidado el furor de los que se habían lanzado con avidez sobre los destinos de todos los habitantes.

En medio de esto, fiel á mis deberes, y secundando por una parte los estímulos de mi honor, y de la posición en que me había constituido el sufragio de V. H.; y hermanado por otra parte las obligaciones que me impone el derecho natural, con la convencional y relativa que tienen las leyes humanas, puse en salvo los altos compromisos de la primera autoridad por los tratados de paz recientemente se habían celebrado con el emperador de Brasil bajo la mediación del digno ministro de S. M. B. H. Lord Ponsby: al efecto previo anuncio de etiqueta, en 5 de Diciembre me apersoné al agente de la misma nación, y hice todas las protestas que eran de las circunstancias, interesando sus respetos para que las elevaré al mismo ministro mediador. Me es altamente satisfactorio instruir á los SS. RR. de los nobles sentimientos con que el agente de negocios de la Gran Bretaña correspondió á mis votos, y que al paso que puse a cubierto por este medio el crédito de la provincia paralizado por el tumulto de 1.º de Diciembre, se salvaron las consideraciones que en todos tiempos han debido ser el objeto de toda la república, y con especialidad de la provincia de Buenos Ayres, á cuyos heroicos sacrificios fué principalmente debido un suceso que perpetuara la memoria y gratitud de la administración que firmó aquellos tratados; y es de notarse que cuando por el mes de Enero vino á esta el almirante inglés Sir R. Otway, por interposición del mismo agente de negocios, reproduce las mismas protestas, y á los mismos objetos.

Se aglomeraron posteriormente los sucesos, exhibiéndose escenas de pavor y escándalo que jamás se habían visto entre nosotros. La calumnia, la maledicencia y el encono sirvieron de título á algunos declamadores encarrizados para constituirse guías é intérpretes de la opinión pública. Los gritos desesperados de su furor ahogaban la voz interior de la naturaleza, y solo prestaban acceso al eco desatemplado y confuso de las pasiones. La patria misma fué convertida por ellos en una deidad feroz, que se alimentaba de sangre humana, cubriéndola con el nombre santo de patriotismo el frenesí que les inspiraba la devastación de la provincia; por manera que, exa todas las pasiones, y dominado soberanamente los odios, desaparecieron las luces, se precipitaron las leyes, y retrogradamos al estado de barbarie y feroz: mas al fin triunfó la causa de la naturaleza y de la justicia; nació la luz en medio de este espantoso caos, se desplamó el coloso; habló la razón, y las convenciones de 24 de Junio y 26 de Agosto pusieron término á la guerra civil que tenía en convulsión á toda la provincia.

En este período de calma, consecuente á los principios que habían regularizado mi marcha en medio de la tempestad, circunscribí el uso de mis deberes á las exigencias públicas. Tres honorables representantes bajo la garantía de la ley, interpellaron de mí la reunión de la legislatura: pero cediendo á las circunstancias, creí oportuno instruir de ello al gobierno provisorio, y no habiendo tenido contestación, no pude dar curso á la reiteración de los mismos Representantes porque inmediatamente se publicó el decreto de 16 de Octubre que se registra en los periódicos de la ciudad.

Honorables Representantes:—En pos de esa borrasca deshecha de las pasiones aparece así á la H. Sala. Si es cierto que este era el orden establecido por las leyes para salvar á la ciudad del abismo en que los tumultos la habían precipitado, también lo es que la prudencia es una virtud universal que regula y modera la práctica de todos los deberes, determinando las circunstancias y los límites de su cumplimiento. Aherrojada la provincia por una fuerza militar cuya conservación ella se había sacrificado; maniada por las disposiciones que se habían tomado para que no fuese resistente alguna; destituida la ciudad de fuerzas y recursos para contener á los agresores de nuestras instituciones: ¿qué libertad, qué seguridad, ni qué garantías podrían tener las H. RR. reunidos en sesión para considerar la nota del gobernador de la provincia? en las críticas circunstancias en que esta se hallaba, todo esfuerzo racional de la H. Sala en favor de los derechos que le estaban encomenda-

pública, sabeis dominaros á vosotros mismos, y estais dotados de esa virtud, que su que penosa, es la más noble de las facultades que el hombre público debe ejercitar, como que es el principio de la moralidad, la salvaguardia de las costumbres, de la decencia, de la paz pública, en fin, de la seguridad del hombre respecto á sí mismo, y á sus semejantes. Despues de las turbulencias y desastres con que ha sido afligida esta provincia, anunciada en la ciudad y campaña la reunión de la legislatura derrocada por el metin de 1.º de Diciembre, todos los hombres virtuosos, todos los corazones sensibles se han dilatado, no dudando que sus dignos Representantes, sosteniendo aquella igualdad de carácter con que se han hecho inaccesibles á todos los impulsos del furor, harán gustar sin mezcla de amargura los grandes bienes y delicias purísimas de la paz.

Si estos mismos son vuestros sentimientos, si consultais hacer prácticamente ostensible vuestra delicadeza, si os hallais irrevocablemente decididos á sobreponeros á toda consideración, que no esté intimamente ligada al interés y salud pública, aun en medio de los obstáculos con que horrores inauditos han comprometido el honor y tranquilidad de la provincia, este es el caso de que ofrezcais un público é irrefragable testimonio de vuestro patriotismo, y que desmintis las injuriosas notas con que torpemente os han denigrado. Nuestro estado reclama urgentemente el pronto restablecimiento de las instituciones, y que des de la provincia una administración permanente, que arranque su origen de los principios y formas que las leyes tienen acordadas, y con toda la plenitud de facultades que demanda el interés y seguridad pública: que os pronuncieis sobre la conducta política y militar del Comandante General de Campaña D. Juan Manuel Rosas, á cuyos heroicos esfuerzos y cooperación de los dignos patriotas que lo acompañaron, se debe la vida de la patria; y que considerando la oportunidad de la próxima legislatura, y espidiendo sobre las formalidades que la ley tiene prescritas, pongais término, y cerréis las sesiones de la de 1828.

Honorables Representantes:—Los ilustres nombres de nuestro desgraciado y digno de mejor suerte Gobernador y Capitán General D. Manuel Dorrego; la provincia misma sentada sobre escombros, ruinas y calaveras, y humeando aun la sangre de sus inocentes víctimas, con voz penetrante pero lánguida y debilitada, imploran vuestro socorro: piden la continuación de la paz pública, y que cerréis las llagas que le abrió la animosidad, y dilató la discordia. Ocupando vuestros puestos recatados con la sangre de tantos compatriotas, pendientes de vuestra voz soberana (voz benéfica y poderosa) los destinos de todos sus hijos, vuestra debe ser en lo sucesivo la victoria, vuestro el triunfo, conteniendo con mano fuerte los avances que aun intentan hacer las pasiones irritadas. La inviolabilidad de las leyes, y el respeto á las autoridades sea el vínculo indisoluble que enlace á todos los habitantes; sea la señal de reunión y al-m-rte, que desconcierte las astutas y tenebrosas maquinaciones de los perversos; y sea en fin el sentimiento incontestable que dirija á los Sres. Representantes, que anime á todos los corazones, que resuene en todos los labios, y que arme el brazo de todos los argentinos en los peligros de la Patria.

FELIPE ARANA.

Buenos Aires, Diciembre de 1829.

## MESSAGE DEL GOBIERNO

Sres. Representantes:

Un año ha corrido desde que un movimiento militar vino á suspender el curso de las leyes de la provincia, y á cerrar la casa de sus representantes. Grandes desastres se han sucedido en este período fatal. Las pasiones más furiosas, cuanto más ensangrentadas, amenazaban hundir para siempre la libertad, el honor y la fortuna de la patria. Hasta las últimas esperanzas parecían ya abandonarnos cuando la razón y el patriotismo se hicieron escuchar. La convención pacífica de 24 de Junio suspendió los estragos de la guerra, y la del 24 de Agosto avanzó las bases de la paz interior. El gobierno provisorio, creado por esta convención y reconocido únicamente por toda la provincia, se encargó de imponer silencio á resentimientos profundos, de subordinar partidos armados, y de restablecer cuanto antes el imperio de las leyes: ardua, en verdad, y difícil tarea; pero sin la virtuosa mo-

deración de los unos, sin la noble confianza de los otros, y sin la obscuridad en los hombres de todas las opiniones, el gobierno provisorio no habría llegado al término de su carrera, ni tendría hoy la satisfacción de ver restablecida pacíficamente la Legislatura de la Provincia.

Nuestras relaciones con algunas de las naciones amigas, desgraciadamente comprómetidas por incidentes graves, han recobrado su vigor, y todas se conservan inalterables, y es grato asegurarnos que han simpatizado en general con nuestras desgracias. Sentimientos de paz y concordia empiezan á prevalecer por todas partes en las provincias hermanas. Nuestra unión con la de Santi Fé se ha fortificado por medio de un tratado firmado el día 18 de Octubre en esta capital. El gobierno espera que las provincias de Entre-Ríos y Corrientes continúen con igual solemnidad el pacto que formó en otro tiempo la base de una política benéfica.

Nuestras relaciones con el Gobierno de Córdoba se han reglado por un tratado celebrado igualmente en Buenos Aires, el que se publicará luego que sea ratificado. Las provincias de Salta, Tucumán, Santiago y Catamarca, hasta donde ha podido llegar la voz, han respondido de acuerdo á las invitaciones amistosas y fraternales del gobierno provisorio, que ha ofrecido su mediación para cortar la guerra que agita á algunos pueblos. Este paso que ha merecido el aplauso general de las provincias, será ciertamente segunado por ellas, y una comisión encargada de este importante objeto, partirá dentro de pocas horas. Si, como es de esperarse, los resultados corresponden ahora al voto universal de los pueblos, el gobierno habrá completado felizmente la obra inestimable de la paz. Al principio tantas veces funesto de intervenir á mano armada en el régimen interior de cada provincia, sucumbió entonces una política benévola, franca, leal y esencialmente pacífica, que estrechará de día en día los vínculos preciosos que la naturaleza ha formado entre los pueblos de la unión.

Volviendo los ojos al interior de nuestra provincia; todos los ramos de su administración se habían resentido grandemente de la confusión general; el gobierno ha aplicado remedio á lo más urgente, se ha esforzado á hacer las mejoras posibles en los departamentos de justicia, policía, enseñanza y beneficencia; y es necesario observar, que á las convulsiones morales de una guerra fatídica, ha sucedido ya el movimiento saludable de la industria productora. La ciudad y la campaña presentan una consolante perspectiva de la paz. El secreto de este prodigio está en los principios consagrados en las convenciones de Junio y Agosto, que el gobierno provisorio ha procurado cumplir con la exactitud posible. El ciudadano que supo consignarlos en aquellos actos importantes, y que les ha dado fuerza con su ejemplo de obediencia á las leyes, de moderación y de patriotismo, merece sin duda la gratitud de sus compatriotas. La moral pública y la gratitud demandaban un acto de solemne reparación con las cenizas del primer magistrado de la República, víctima lamentable de las discordias civiles. El gobierno se ha apresurado á preparar, y espera que ninguna sentimiento inobediencia turbará la augusta ceremonia.

No puede recordarse sin un dolor vehemente la suerte del ejército. Despues de brillar con tanta gloria en la última guerra exterior, parecía destinado á consolidar la prosperidad, y á asegurar la plenitud de la provincia. Mas otro fué su destino. El gobierno provisorio ha tenido que ocuparse en formar de nuevo las tropas que deben guardar las fronteras. Los primeros cuerpos que ha sido posible organizar, están ya apostados convenientemente en la línea. Las milicias se arreglan, y ningún sacrificio se escusa para poner en seguridad la campaña. Las fuerzas de mar y tierra han sido reducidas al pie de paz, y nada se ha omitido por restablecer un órden severo en la contabilidad militar.

La hacienda pública había llegado á un estado deplorabile durante la guerra del Brasil: cuando estalló la guerra civil, hubo pocos que no juzgasen inevitable su completa ruina. El gobierno provisorio, sin estraviar la opinión con perspectivas extravagantes y engañosas, se ha limitado á mostrar el camino por donde es posible salvar del peligro. La publicidad en las operaciones, la economía en los gastos, la creación de fondos extraordinarios, consagrados enteramente á mejorar el medio circulante, y á cumplir con las obligaciones de la deuda extranjera. He aquí, Señores Representantes,





